

ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN PARA LA UNIDAD DE ATENCIÓN RENAL AMBULATORIA DEL DISTRITO DE SANTA ANITA ESSALUD
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

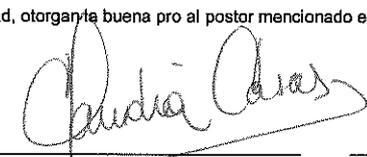
1	NÚMERO DE ACTA	LICITACIÓN PÚBLICA N°002-2024-ESSALUD/GCL-1
----------	-----------------------	---

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
En Jesús María, a los 05 días del mes de julio del año 2024, en la Sala Transparente ubicada en la Gerencia Central de Logística, ubicado en el 5to. Piso del Jirón Domingo Cueto N° 120, siendo las 11:30 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, designados mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA CENTRAL DE LOGÍSTICA N° 00069-GCL-ESSALUD-2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la LICITACION PUBLICA N° 02-2024-ESSALUD/GCL - 1, cuyo objeto de convocatoria es la "Adquisición e Implementación de los Sistemas de Comunicación para la Unidad de Atención Renal Ambulatoria del Distrito de Santa Anita ESSALUD", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	Claudia Beatriz Casas Escajadillo	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE ADQUISICIONES DE LA GERENCIA DE ABASTECIMIENTO DE LA GERENCIA CENTRAL DE LOGÍSTICA
		Suplente			
Primer Miembro	Carlos Enrique Garces Davila	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE COMUNICACIONES DE LA GERENCIA DE PRODUCCIÓN DE LA GERENCIA CENTRAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
		Suplente			
Segundo Miembro	Andrés Steve Justiniano De La Cruz	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE COMUNICACIONES DE LA GERENCIA DE PRODUCCIÓN DE LA GERENCIA CENTRAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados obtenidos de la Admisión, Evaluación y Calificación de las Ofertas, según los Anexos 1, 2 y 3 del comité de selección, ha determinado declarar la Buena Pro al siguiente Postor:		
Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado
AMPER SISTEMAS SUCURSAL PERU SOCIEDAD ANONIMA		S/. 5,499,995.00

5	BASE LEGAL
Numeral 76.3. del artículo 76 del Reglamento: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".	

6	ACUERDO ADOPTADO		
Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.			
 Carlos Enrique Garces Davila Primer Miembro Titular			
 Claudia Beatriz Casas Escajadillo Presidente Titular			
 Andrés Steve Justiniano De La Cruz Segundo Miembro Titular			